

**SOLICITUD DE ELECCIÓN DE DESTINO PARA LAS 6 PLAZAS DE ORDENANZA SUBALTERNO/A CONVOCADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (TURNO LIBRE) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre de 2022 (modificadas, tras advertir errores materiales, por Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre, B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, B.O.P. de Huelva núm 12, de 19 de enero) y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre (modificadas, tras advertir errores materiales, por Resoluciones núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, B.O.P. de Huelva núm 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, B.O.P. de Huelva núm 12, de 19 de enero de 2023), así como extracto de la convocatoria en B.O.E. de 20 de marzo de 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Nombre:	D.N.I.:

2.- ELECCIÓN DE DESTINOS		
Orden de Preferencia	Servicio / Unidad	Centro de Trabajo
1	Servicios Generales	
2	Servicios Generales	
3	Servicios Generales	
4	Servicios Generales	
5	Servicios Generales	
6	Servicios Generales	

4.- SOLICITUD, FECHA Y FIRMA:
<p>La persona abajo firmante MANIFIESTA ser consciente de que el sistema de adjudicación de los destinos se regirá por la posición obtenida en el proceso, que viene determinada por la calificación final obtenida en el mismo, así como por el orden de prelación de los puestos elegidos por las personas propuestas para el nombramiento.</p> <p style="text-align: center;">En                      a                      de                      de 2023 (Firma)</p>

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida de datos está legitimada y tiene por finalidad el cumplimiento de una obligación legal en el ejercicio de una función pública, conforme a la normativa vigente. Sus datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Tiene usted, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos con las limitaciones que la ley establece. Puede consultar estos derechos en la información adicional publicada en la dirección web <http://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos/> Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo [dpd.dph@diphuelva.org](mailto:dpd.dph@diphuelva.org)

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**